



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA.

**ALGARROBO, 04/06/2013
DECRETO N° 1.820**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9291, de fecha 03 de Junio del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso Práctico, sobre Desafíos de la Inspección de Obras Municipales, para los Funcionario Sr. Juan Valenzuela Landaida y Sr. Roberto Berrios Hernandez los días 07 y 08 de Junio de 2013, en la Ciudad de Santiago.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-462-SE13, de fecha 04/06/2013, a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., para que este último proceda a la prestación del Curso solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., Rol Único Tributario N° 89.102.300-6, con domicilio en Andrés Bello N°765, Of. 56, Temuco, para que este último preste el Curso solicitado para la funcionaria de la I. Municipalidad de Algarrobo, Sr. Juan Valenzuela Landaida y Sr. Roberto Berrios Hernandez
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso adquirido a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., la suma de \$ 395.000.- (Trescientos noventa y cinco mil pesos). Por Curso Práctico Desafíos actuales de la Inspección de Obras Municipales, en la Ciudad de Santiago, los días 07 y 08 de Junio.
3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/MJT/IRV/gch
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
CORREO
FECHA: 04 JUN. 2013 N° 20:25
HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA: 04 JUN. 2013 N° 10:30
HORA
NOMBRE FIRMAS